



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad	Código: F002-420-DFA0464
Departamento: Biología Funcional	
Área de conocimiento: Genética	
Perfil: Genética	
Plaza convocada por Resolución de 19 de julio de 2023	B.O.E. 25/07/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 14.2 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 14 de enero de 2009, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba

- 1.- Actividad investigadora:
 - Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.
- 2.- Actividad docente y profesional:
 - Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.
- 3.- Formación académica:
 - Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.
- 4.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:
 - Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.
- 5.- Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:
 - Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Segunda prueba

- 1.- Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
- 2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

BAREMO

Primera Prueba

1.—Actividad investigadora: Un máximo de 35 puntos.

- 1.1.Publicaciones científicas
 - a) Libros y capítulos de libro: máximo 2 puntos
 - b) Artículos – impacto, citas y posición: máximo 18 puntos
 - c) Comunicaciones y ponencias: máximo 2 puntos
 - d) Otras publicaciones: máximo 1 punto
- 1.2.Participación en proyectos I+D financiados en convocatorias competitivas y contratos con empresas: máximo 5 puntos
- 1.3.Patentes, transferencia del conocimiento al sector productivo, exposiciones: máximo 1 punto
- 1.4.Estancias postdoctorales en centros de investigación: máximo 4 puntos
- 1.5.Otros méritos, como dirección y codirección de tesis doctorales y otros: máximo 2 puntos

2.—Actividad docente o profesional: Un máximo de 30 puntos.

- 2.1. Docencia impartida y adecuación al perfil: máximo 20 puntos
- 2.2. Cursos impartidos orientados a la formación docente universitaria: máximo 3 puntos
- 2.3. Evaluaciones positivas, material docente original, proyectos de innovación docente: máximo 4 puntos
- 2.4. Otros méritos docentes, incluyendo acreditación de nivel del idioma inglés y/o acreditación para impartir docencia bilingüe: máximo 3 puntos

3.—Formación académica: Un máximo de 5 puntos.

- 3.1. Formación académica predoctoral (becas, premios, movilidad, programa de doctorado de calidad): máximo 3 puntos
- 3.2. Formación académica postdoctoral (tesis doctoral, premios): máximo 2 puntos

4.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.

- 4.1. Dirección y gestión universitaria: máximo 8 puntos
- 4.2. Otros méritos, incluyendo experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil de la plaza y otros: máximo 2 puntos

5.—Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

- 5.1. Adecuación del proyecto docente e investigador: máximo 8 puntos
- 5.2. Contenido científico-técnico del proyecto: máximo 7 puntos
- 5.3. Claridad y rigor en la exposición y debate: máximo 5 puntos

Segunda Prueba

— Para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. La puntuación máxima será de 25 puntos.

1. Dominio, rigor y claridad expositiva en la materia seleccionada: máximo 15 puntos
2. Claridad en la exposición y debate: máximo 10 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 13 de septiembre de 2023

LUGAR: Tablón de anuncios del Departamento de Biología Funcional

DIRECCIÓN: 6ª planta de la Facultad de Medicina, C/ Julián Clavería s/n, Oviedo

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 12 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva García Vázquez